

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO FISCAL NOCTURNO "22 DE ENERO"**, de la ciudad de Guayaquil, se encuentra celebrando el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fructífera labor en beneficio de la formación integral de los jóvenes que habitan en los sectores marginales;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de las instituciones educativas que trabajan a favor de los sectores más vulnerables de la sociedad; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar la más sentida felicitación al señor Rector, autoridades, alumnos y padres de familia, por la invalorable y destacada labor académica, sustentada en valores éticos, morales del **COLEGIO FISCAL NOCTURNO "22 DE ENERO"**, al conmemorar su **XXII ANIVERSARIO** de fundación.*

*La Honorable **SYLKA SÁNCHEZ CAMPOS**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL